

CAUSA N° CH-00200-C-2024

Choele Choel, 18 de febrero de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: " **RENDON ALICIA FABIANA C/ PROVIDENCIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO S/ INCIDENTE**", EXPTE. N° CH-00200-C-2024, de los que,

RESULTANDO :

Que consta en autos la regulación de los honorarios acrecidos (mov- *I0008*) al doctor Detlefs, en la suma de 5 Jus con más el 40% por las tareas de ejecución de los honorarios provisorios de su representada la perita Alicia Rendón.

Que la ejecución ha sido ampliada (mov *I0012*) por los honorarios regulados en la sentencia definitiva a la perita

Que finalmente la ejecución es ampliada nuevamente (mov *-I0015*) ya por los honorarios complementarios determinados en la sentencia definitiva.

Y CONSIDERANDO que la totalidad de las sumas ejecutadas en los presentes y la cuantía de los honorarios acrecidos ya regulados, se tiene que estos últimos se ubican en el mínimo legal y por encima de la escala arancelaria y es por ello que

RESUELVO: I.- No hacer lugar a la regulación de honorarios solicitada.

II.- Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N° 5777
mbz/mgr

Dra. Natalia Costanzo

Jueza